

Análisis de la Gobernanza en la Institución Universitaria Pascual Bravo para el Fortalecimiento Institucional

Analysis of the Governance in the Pascual Bravo University Institution for the Strengthening of the Educational Social Project

Bayron ÁLVAREZ Arboleda [1](#); Eduardo Alexander DUQUE Grisales [2](#)

Recibido: 20/12/2017 • Aprobado: 10/01/2018

Contenido

- [1. Introducción](#)
 - [2. Revisión de literatura](#)
 - [3. Gobernanza en las instituciones de educación superior](#)
 - [4. Conclusiones](#)
- [Referencias](#)

RESUMEN:

Este trabajo presenta un análisis sobre las reformas educativas actuales que deben asumir las instituciones universitarias de orden público frente a las condiciones que se presentan como reto en la reestructuración de la educación superior en Colombia. Asimismo, se hace una reflexión frente al deber ser de las universidades públicas frente a sus proyectos sociales, revisando sus políticas de gobernanza y mostrando cómo están pensadas las instituciones superiores en el contexto general. Se hace un especial énfasis en el nivel de gobierno de la Institución Universitaria Pascual Bravo, con el fin de determinar el modelo a implementar según el cambio organizacional propuesto y las teorías de poder implementadas en estas organizaciones.

Keywords: Calidad educativa, Gestión Universitaria, Gobernanza, Estructura Universitaria.

ABSTRACT:

This paper presents an analysis of the current educational reforms that higher education public institutions must implement in order to face the challenging conditions presented by the higher education restructuring process in Colombia. Likewise, the article proposes a reflection on the public universities precept related to their social projects, reviewing their governance policies and showing how higher education institutions have been conceived within this general context. Special emphasis is placed on the management of Pascual Bravo University with the purpose of determining the model to be implemented according to the proposed organizational change and the theories of power implemented in these types of organizations.

Palabras clave: Educational quality, University Management, Governance, University Structure.

1. Introducción

Actualmente, ha venido creciendo un interés constante por parte de las Instituciones de

Educación Superior (IES) por emprender procesos de reformas institucionales orientadas a mejorar su desempeño académico, su eficiencia administrativa y su eficacia institucional. Estos procesos ponen a prueba las capacidades de gobernanza y administración de las IES. Por gobernanza se entiende aquí la manera en que las instituciones se hallan organizadas y son operadas internamente –desde el punto de vista de su gobierno y gestión– y sus relaciones con entidades y actores externos con vistas a asegurar los objetivos de la educación superior.

La mejora de la gobernanza en las IES es una prioridad para los rectores, que buscan implementar un modelo de gobernanza ideal para cada institución, con el fin de alcanzar los objetivos y metas trazados en su plan de desarrollo. El mejoramiento de la calidad de la Educación Superior ha sido una de las grandes metas de la última década, no solo para Colombia sino para todos los países latinoamericanos, y es claro la directa relación de esta meta con la gobernanza de las instituciones dedicadas a esta labor.

Es por esto que en Colombia la importancia de su sistema educativo no sólo para desempeñar un papel fundamental sino como factor individual en la estabilidad y prosperidad futura del país, ha hecho que sea un debate nacional en el que participan altos cargos del gobierno colombiano, representantes de todos los niveles del sistema educativo, estudiantes, profesores, empresarios y ciudadanos (OCDE & Banco Mundial, 2012).

Al finalizar el siglo XX la calidad fue señalada como el problema central de la educación de los países latinoamericanos, proponiéndose una oleada de reformas a los sistemas educativos, evidenciando que los fines de la educación cambian en el tiempo dependiendo del tipo de hombres y de sociedad que se pretende formar. Las políticas educativas expresan lo que se espera de las reformas entendida como el conjunto de lineamientos, declarativos y prescriptivos tomadas por el Estado (Vázquez, 2015). Las reformas en la educación han incluido modificaciones en la organización, financiamiento y gestión de los sistemas, al igual que en los procesos pedagógicos y los contenidos curriculares, pero sin configurar un proyecto propiamente educativo, solo emergiendo como nuevas herramientas de regulación para hacer congruentes los sistemas educativos con el modelo hegemónico del momento. En ese sentido significan profundas rupturas con los modelos en los que se habían venido configurando los sistemas de educación pública e implican la instauración de nuevas pautas y mecanismos de control social (Vázquez, 2015).

El departamento de Antioquia y en específico la alcaldía de Medellín ha propuesto estrategias para mejorar la calidad de la educación en la región y a partir de este planteamiento se hace necesario realizar un análisis de la gobernanza universitaria de la Institución Universitaria Pascual Bravo, que le permita generar sinergia al interior de la institución y ser promotora de su proyecto social educativo que le permita alcanzar el impacto esperado de la estrategia local del mejoramiento de la calidad, contrastando su compromiso definido en el concepto de Responsabilidad Social con las políticas establecidas por el gobierno local y nacional.

2. Revisión de literatura

2.1. Modelos y tendencias de gobernanza

El modelo de gobernanza universitaria actual limita la capacidad, iniciativa y autonomía de las I.E.S, existiendo excesivos órganos y complejas estructura administrativas, haciendo los procesos de decisión largos, costosos y poco eficientes (Aguilera & Pavón, 2013).

La disminución de las regulaciones burocráticas y un mayor control en la rendición de cuentas ante la sociedad y las autoridades competentes (CRUE, 2015), con un enfoque al fortalecimiento de los equipos directivos tendientes a contar con una Junta de Gobierno con creciente presencia de miembros externos a la Universidad (CRUE, 2015), con implantación de sistemas de gestión, búsqueda de recursos económicos, los mejores recursos humanos sometidos a evaluación de desempeño y distribuyendo su tiempo entre la docencia, la investigación y la extensión son la orientación de las tendencias generales sobre gobernanza. La gobernanza de las I.E.S involucra numerosas áreas de la organización, las

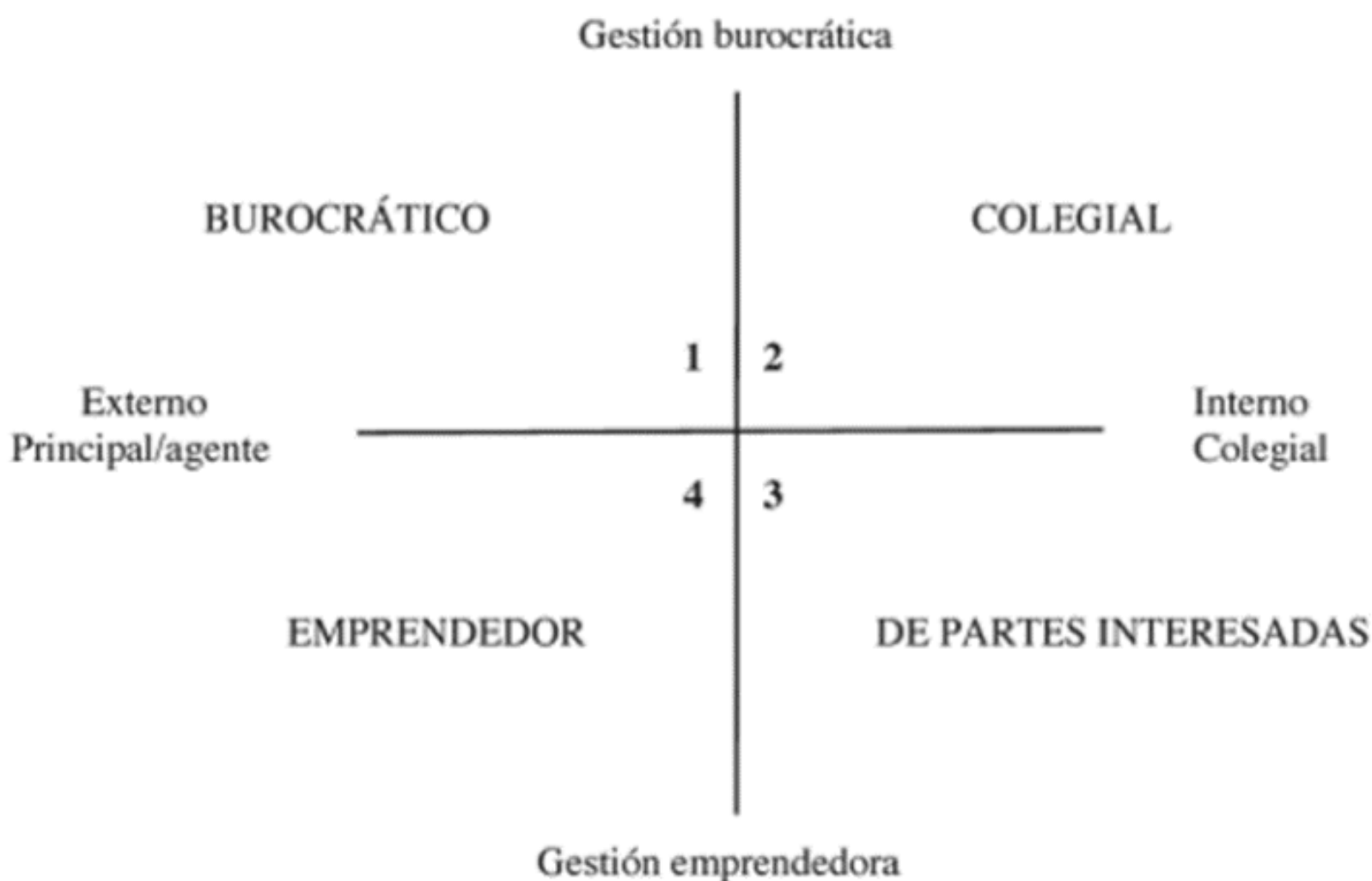
I.E.S son instituciones especialmente complejas que merecen un sistema de gobierno muy planificado y eficiente (Aguilera & Pavón, 2013).

La introducción de procesos de benchmarking deben permitir la incorporación de planes que conlleven a una mejor gobernanza universitaria, por eso es importante una persona con poder, dentro de las I.E.S que esté convencida de que los cambios deben darse y los ponga en ejecución. Esto como ejemplo de que la aplicación de las técnicas, metodologías y estrategias nacidas de las ciencias de la administración, son necesarias para alcanzar el éxito en la gobernanza de las I.E.S.(Aguilera & Pavón, 2013). Asimismo para lograr este éxito, existe un conjunto de políticas gubernamentales orientadas explícitamente a estimular una doble diferenciación, por un lado, una distinción entre los sistemas de educación superior, tanto en el eje público/privado, como en el interior de cada uno de esos subsistemas; por otro lado, la diferenciación de los individuos y las instituciones en términos de prestigio, reconocimiento y acceso a fondos públicos especiales.

Los conceptos de legitimidad y efectividad de la estructura de gobierno, está representado en el diagrama 1, constituyéndose en una herramienta que permite observar las dinámicas y tendencias del cambio organizacional (Brunner, 2011).

Figura 1

Régimen de Gobernanza configurados sobre los ejes de legitimidad y efectividad



Fuente: Brunner, J. J. (2011).

El eje horizontal representa el gobierno regido por el principio de legitimidad, en el extremo izquierdo el modelo más común desde el comienzo de la modernidad, la presencia de un principal externo (un organismo del Estado, habitualmente el ministerio de educación o una oficina especializada de éste). En el extremo opuesto el modelo más antiguo e ideológicamente apreciado por la academia; el colegial o de gobierno interno compartido entre los profesores. (Encarna la universidad de los funcionarios; expresa a la I.E.S como comunidad de eruditos) (Brunner, 2011).

El eje vertical representa la gestión conducida por el principio de efectividad, en la parte superior un modelo de gestión burocrática (referidas a jerarquías formales, conductas regladas, posiciones detentadas impersonalmente, entrenamiento para el cargo, especialización de funciones, etc.) y en la parte inferior un modelo emprendedor de gestión

(caracterizado por el impulso espontáneo hacia la acción; el espíritu que mueve a la empresa en condiciones de mercado, intercambio y competencia; de lucha y permanente adaptación para sobrevivir en las cambiantes condiciones del mercado)(Brunner, 2011).

2.2. Relación de Gobernanza e impacto social

La gobernanza es un nuevo concepto que en su definición general analiza el funcionamiento del Estado, pero también su interacción y relación con otros actores públicos y privados, (Launay, 2006). Entendida la Institución Universitaria Pascual Bravo como actor público, podemos decir que su relación con la misma debe ser prioritaria, ya que esta es vista como pilar que imparte gran parte de la estructura de los valores necesarios para que los actores partidarios de la gobernanza universitaria puedan ser funcionales. Las instituciones de Educación Superior deben someterse a cambios en su Gobernanza Universitaria entendida esta como el "régimen organizacional de las Universidades que se requiere para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades", contemplando transformaciones en la estructura organizacional y representativa, que busque impulsar la flexibilidad, a la vez que fortalezca la academia y la organización sustentada en evaluación permanente de procesos y resultados, autonomía de sus partes, horizontalidad, responsabilidad compartida, cooperación y compromiso social, dicho de otro modo, para cumplir esta misión la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), afirma que las instituciones de educación superior (IES), deben identificar áreas prioritarias y destinar recursos a ellas, (Brunner, 2011), La Gobernanza global puede propiciar una conectividad social equitativa facilitadora de una educación para todos y a lo largo de la vida, que tiene que estar asentada en un nuevo humanismo que garantice a todos el acceso al saber, (Aznar & Martínez, 2014).

Las cuestiones principales en la investigación sobre la gobernanza están relacionadas con las estructuras de toma de decisiones, sus procesos y sus objetivos. Una de ellas es la forma de liderazgo y estructura administrativa en instituciones de educación superior, Sin embargo, actualmente no hay una definición unificada y ampliamente aceptada de buena gobernanza. El concepto incluye nociones de transparencia, eficiencia, participación, responsabilidad, estado de derecho y de justicia, todas ellas relacionadas directamente con el proyecto social de educación, donde la IUPB, presenta gran fortaleza, dada la amplitud de competencias generadas en sus estudiantes desde el saber ser y el saber hacer, donde se busca actuar más allá de perfiles definidos para cargos específicos y se profundiza en la certificación de competencias que permitan potenciar un capital no solo de conocimiento sino social en los egresados de la Institución, como lo evidencia Teodoro & Beltrán, (2014):

"La educación superior, aun en aquellas carreras que tienen perfiles profesionales claros, debe tener unos objetivos más amplios que las competencias. Además, no puede limitarse a actuaciones exitosas en situaciones predecibles, debe ir más lejos, planteando posibles respuestas innovadoras o creativas en situaciones no predecibles. Con el discurso de las competencias se pierden otros vocabularios relevantes en la enseñanza: la comprensión, la crítica, la interdisciplinariedad y la sabiduría, entre otros"

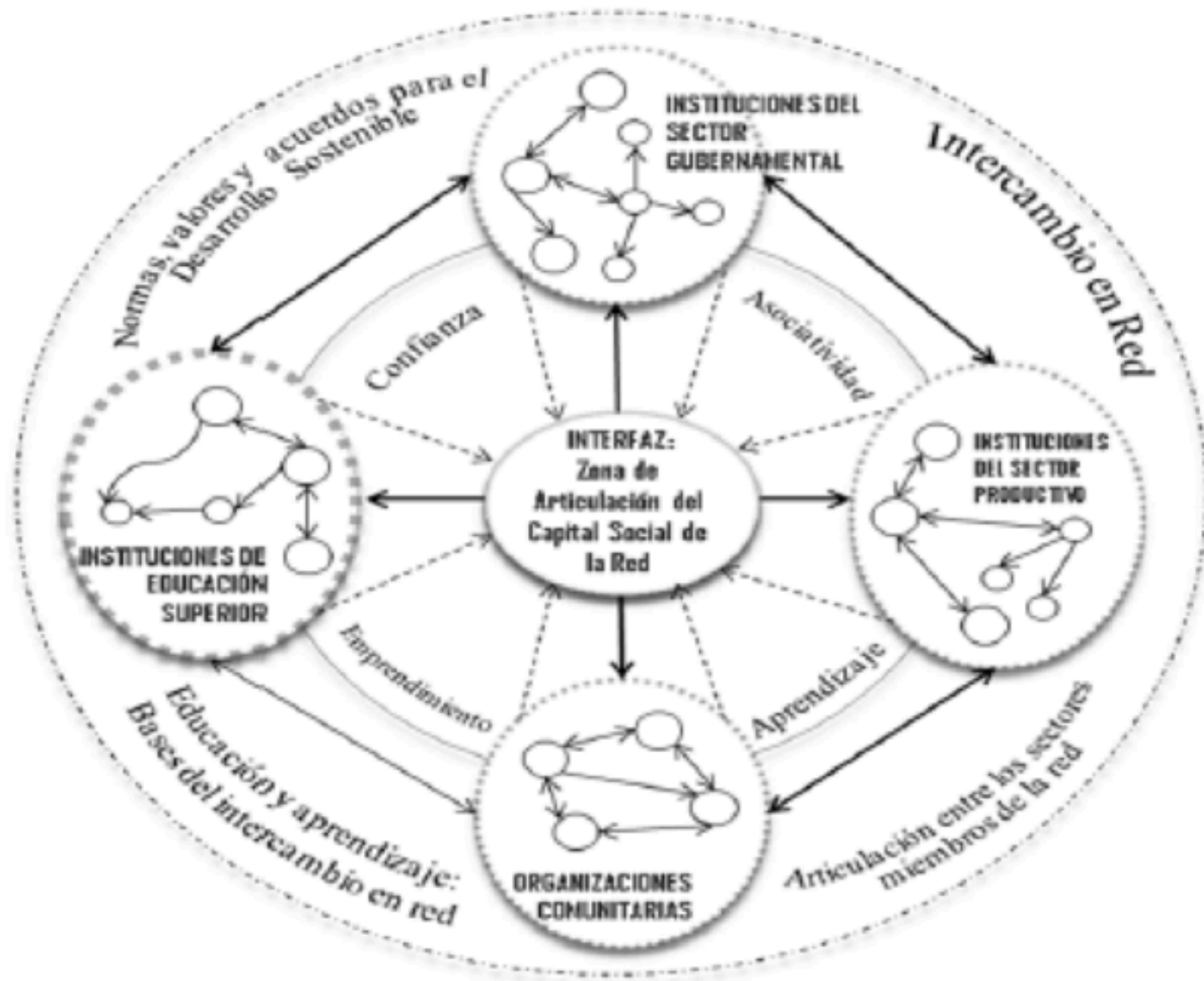
La implementación del proyecto social educativo busca analizar mediante distintas variables como la introyección de la dialéctica con enfoque de gobernanza universitaria en la Institución Universitaria Pascual Bravo, servirá de base en la creación profesionales integrales, que puedan ir más allá en los términos del conocimiento y que más que aportar a la sociedad con sus competencias, puedan otorgar desde una estructura de gobernanza, a la justicia, a la responsabilidad, la transparencia, la eficiencia y la participación social desde todos los ámbitos.

Desde la creación del capital social, la educación contribuye a consolidar nexos de solidaridad, cooperación y respeto por las normas cívicas, ya que el aprendizaje contribuye a reducir la incertidumbre en situaciones de crisis o eventos inesperados, especialmente en sociedades muy segmentadas, (Escorcía, Gutiérrez, & Henríquez, 2007). En este campo es importante para la Universidad repensar su estructura social y su sistema de producción en particular, en estos tiempos se exige a los profesionales egresados la demostración de variadas competencias, (Escorcía, Gutiérrez, & Henríquez, 2007); indicando con ello la

necesidad en la articulación de las Instituciones en el apoyo para el progreso de las comunidades, a través de la articulación permanente de dinámicas entre los distintos actores, Universidad, Empresa y Estado, que conlleven a permitir la participación social, articulada al currículo y a su vez llevada a la práctica y a la intervención social comunitaria. La educación puede propiciar una formación permanente de personas críticas, responsables y comprometidas con actitudes de respeto y armonía con el medio natural y social; organismos internacionales como la OCDE, Naciones Unidas y gobiernos a través del desarrollo de sus sistemas educativos, han ido conformando el modelo de formación por competencias, entre las cuales las capacidades humanas a pensar, actuar y promover la defensa de la vida en nuestro planeta, (Aznar, Piñero & Martínez, 2014), es allí donde entra en juego la gobernanza, la cual mediante la implementación de estrategias en la educación desde sus inicios ha buscado propiciar una conectividad social equitativa, cambios en los modelos de producción y consumo y la búsqueda y aplicación de soluciones reales a la problemática socio-ambiental, (Aznar, Piñero & Martínez, 2014). Un desarrollo humano inclusivo, ambiental y socialmente sostenible presupone cambiar de forma significativa las pautas actuales de desarrollo, producción, consumo y comportamiento. Y estos cambios implican compartir la responsabilidad a escala mundial, comunitaria, regional, local y también personal, (Aznar, Piñero & Martínez, 2014). Dicho de otro modo, podemos decir que es allí donde este proyecto cobra valor, dado que nos permite evidenciar como a través de la gobernanza universitaria, se logra impactar la comunidad académica en su totalidad y transferir de este modo capital social con capacidades no solo técnicas sino humanas que permitan dar valor a las actividades desempeñadas, por medio de la representación objetiva de su labor y la demostración asertiva de valores como la equidad, la justicia y la responsabilidad social.

En la figura que se muestra a continuación, puede observarse la fortaleza en la articulación del capital social como eje transversal en la generación de trabajo en red y la potenciación y articulación de los distintos actores sociales como son, la Universidad, la Comunidad, la Empresa y el Estado, y como su engranaje permite la generación de valores, que permitan el emprendimiento, la asociatividad, el emprendimiento y el aprendizaje continuo, (Escorcia, Gutiérrez, & Henríquez, 2007).

Figura 2
Activación del Capital Social en Red
para el Desarrollo Local Sostenible



Fuente: (Escorcia, Gutiérrez, & Henríquez, 2007).

Lejos de ser un fenómeno natural, la escuela y los sistemas escolares son instituciones sociales que se desarrollaron en un momento determinado de la historia para dar respuesta a necesidades concretas. Los sistemas escolares son, desde su creación, el dispositivo social para la distribución del conocimiento 'socialmente válido'. Estos sistemas se organizaron como parte del surgimiento de la modernidad con la función de expandir una cosmovisión secular en la población acorde con el desarrollo de una sociedad basada cada vez más en los principios racionales de la ciencia. Si bien en América Latina su organización data de entre mediados y fines del siglo XIX, y en los países centrales de un poco antes, la escuela – institución base que lo conforma – se originó mucho tiempo antes. Las concepciones subyacentes en las que se apoyó implícitamente la escuela, tienen que ver básicamente con tres ámbitos: cómo se entiende el aprendizaje y cómo se define al alumno; cómo se entiende la enseñanza y cómo se define al maestro y su rol; y cuál es la concepción epistemológica que define los contenidos a transmitir. Los modos de definir originalmente estos tres ámbitos están ineludiblemente embebidos de las determinaciones históricas del momento de su surgimiento. (Unesco, 2009)

La UNESCO (2005) señala tres aspectos básicos para conseguirlo: La gobernanza - La educación - La ética.

Debe entenderse que la educación como función social ha de responder a las necesidades que la sociedad tiene, en la búsqueda de su transformación, desde allí se mide el impacto social soportado en la misma.

A través de su contexto en Colombia, mediante la implementación de los Planes de Desarrollo se ha buscado contribuir a este impacto, de este modo tenemos lo siguiente: El PEI fue contemplado en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73.

"Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos".

En esencia, son cuatro los componentes de un Proyecto Educativo Institucional:

1. Componente de fundamentación: desde este eje, el PEI deberá dar respuesta a preguntas como: ¿cuál es el concepto de educación que seguirá la Institución Educativa?, ¿qué modelo educativo (constructivista, personalizado, etc.) desarrollará?, ¿será una IE confesional o no?, etc.
 2. Componente administrativo: aquí se define el personal necesario para llevar a cabo los objetivos del PEI. Planta docente, administrativa, directiva, y además, las necesidades de infraestructura.
 3. Componente pedagógico y curricular: se define el enfoque pedagógico de la Institución, sus metodologías, plan de estudios, atención a poblaciones, entre otros.
 4. Componente comunitario: se refiere a la relación de la IE con el entorno. La IE se planteará proyectos que abarquen a la comunidad en la cual se desarrolla, como proyectos ambientales, educativos, sociales, que involucren a la comunidad externa. (Ministerio de Educación, 2015)
-

3. Gobernanza en las instituciones de educación superior

A través del institucionalismo cobra más sentido la distinción entre gobernabilidad y gobernanza (Guerrero M., Solís P., & Gómez R., 2010). Las Instituciones de Educación Superior (I.E.S) para convertirse y mantenerse como Instituciones eficientes y competitivas, tienen el reto de generar, gestionar y difundir conocimiento en un mundo globalizado, caracterizado por un entorno cambiante, lleno de incertidumbres, donde la magnitud, la velocidad y el impacto de dichos cambios obligan a una gestión que supere los retos y se adapte eficientemente; rediseñando sus estructuras y procedimientos de gobierno y gestión, para aumentar sus capacidades estratégicas identificando áreas prioritarias, planificando con criterios de realidad sus objetivos de docencia, investigación, extensión, gestión, responsabilidad social y sustentabilidad; al igual que desarrollando y manteniendo sistemas de información que permitan la toma de decisiones oportunas dentro de su propia autonomía (Aguilera & Pavón, 2013).

Basados en estas características, la gobernabilidad se puede expresar como la capacidad conferida por la gobernanza, entendiéndose por gobernanza la interacción entre actores estratégicos causada por la arquitectura institucional; y la gobernabilidad como la capacidad que dicha interacción proporciona al sistema de transformar sus necesidades o preferencias en políticas efectivas (Guerrero M. et al., 2010).

Por otra parte se define la gobernanza como las prácticas del buen gobierno; y el gobierno como el uso de las técnicas adecuadas para conseguir resultados éticos, eficaces, eficientes y con respeto por los equilibrios de intereses de los actores sociales (Aguilera & Pavón, 2013). Igualmente la manera en que las instituciones se hallan organizadas y son operadas internamente desde el punto de vista de su gobierno y gestión y sus relaciones con entidades y actores externos con vistas a asegurar los objetivos de la educación superior se entiende como gobernanza en el campo de las I.E.S. (Brunner, 2011) (Ministerio de Educación Nacional, 2011a). Es por esto que la gobernabilidad en las I.E.S no solo es poder entender quién y cómo gobierna, sino los efectos que se producen en el ejercicio del poder y la aceptación que se tiene por parte de los actores principales de las instituciones (Placencia V., Cárdenas F., Pérez H., Zumaya, & Hernández G., 2011).

El gobierno es una de las dimensiones más complejas de las Instituciones de educación superior. A lo largo de la historia de estas, la estructura y los procesos de las directivas han representado un espacio de coordinación académica, igual que de confrontación y negociación tanto al interior como al exterior de la I.E.S. En tal sentido, para entender la creciente complejidad de las I.E.S la articulación académica, política y administrativa de individuos y saberes que tiene lugar en el gobierno su estudio constituye un aporte fundamental (Mollis, 2014).

Ante la importancia creciente del conocimiento en la sociedad moderna, las instituciones especializadas en su producción, conservación y transmisión, constituyen un ámbito estratégico, cuya importancia para los estados es cada vez mayor (Mollis, 2014). Asíndose importante tener en cuenta las tres diosas de la administración pública en esta época, que son la equidad, la calidad y la eficiencia (Miñana & Rodríguez, 2011).

La Innovación como insumo y elemento para la gobernanza en la educación superior y los esfuerzos en la mejora de la educación y de las competencias deben complementarse con avances en el área de innovación, para lograr un incremento en la productividad laboral, generar empleos de calidad y reducir los niveles de informalidad, logrando así el sentido de una buena gobernanza (OCDE et al., 2015).

El desempeño de los países depende de la capacidad de construir las competencias para innovar y difundir innovaciones en el sistema productivo. Esta dependencia se acentúa ante la fragmentación productiva y el desarrollo de las cadenas globales de valor, dejando a la innovación con una responsabilidad central en el desarrollo de la competitividad. En este sentido, dada la complementariedad con las políticas de educación y de competencias, América Latina debe actualizar su agenda de políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación, fomentando una cooperación regional que permita reforzar los esfuerzos nacionales (OCDE et al., 2015).

A pesar de los avances en materia de inversión en investigación y desarrollo (I+D), el stock de capital de innovación de América Latina, que representa una medida adicional de las competencias, es significativamente menor en relación a las economías OCDE (OCDE et al., 2015). El crecimiento inclusivo requiere de más y mejor innovación. El capital de innovación representa un indicador adicional de competencias que mide la capacidad para innovar y diseminar la innovación. El stock de capital de innovación es significativamente inferior en América Latina (13% del PIB) que en los países de la OCDE (30% del PIB) (OCDE et al., 2015). Además, en la región este activo se compone esencialmente del stock de educación terciaria, mientras en países de la OCDE se basa en el gasto en actividades de I+D. Este resultado subraya la importancia de fortalecer los vínculos entre las instituciones de educación terciaria y el sector privado en el ámbito de ciencia y tecnología para guiar e incentivar mejor las actividades de I+D. Es fundamental que los avances en la gobernanza de las instituciones del sector de ciencia y tecnología se fortalezcan, con el objetivo de desarrollar un marco institucional eficiente y completo para la difusión de la tecnología y la innovación.

La complementariedad entre el sistema educativo y la capacidad de innovación en América Latina necesita mayor atención. La inversión en I+D en América Latina continúa significativamente por debajo de los niveles de las economías de la OCDE. El gasto de las empresas de la región en I+D es reducido, fundamentalmente debido a la existencia de condiciones que limitan la rentabilidad de este tipo de inversión. En particular, el gasto total en I+D se situó en América Latina en torno al 0.4% del PIB para el año 2010, mientras que la I+D financiada por el sector privado ha venido representando alrededor de una cuarta parte del total. La atracción de IED supone una oportunidad para el desarrollo de competencias e innovación en América Latina. Así, las inversiones en proyectos I+D apenas tienen una participación del 2% de las inversiones en nuevas instalaciones totales en la región, frente al 4% en el promedio de la OCDE. Además, se requiere un ambiente institucional y de políticas favorable para evitar que las nuevas tecnologías se transformen en un enclave con escasas conexiones con el resto del sistema productivo (OCDE et al., 2015).

La gobernanza universitaria involucra dos dimensiones fundamentales; el grado de autonomía institucional que permite operar de manera dinámica y flexible; y las modalidades de selección del rector y del equipo de liderazgo, lo que determina las orientaciones y la capacidad de transformación de las Instituciones de Educación Superior (I.E.S) (Salmi, 2013).

Para la buena gobernanza universitaria es necesario mejorar aspectos como; la participación activa de los miembros de la comunidad de las I.E.S. en las discusiones y decisiones inherentes a la vida institucional; El compromiso y pertenencia de los miembros de la

comunidad frente al proyecto educativo institucional; el liderazgo de los miembros de la comunidad universitaria para la consolidación de las funciones sustantivas, las dimensiones y ejes del proyecto educativo institucional; la formulación de un plan de desarrollo realmente participativo, el cual permita el crecimiento armónico e integral de la I.E.S. (Aguilera & Pavón, 2013).

El régimen de gobernanza de las instituciones define su modo de inserción en el sistema social, desde el punto de vista de las reglas y de los comportamientos que rigen su estructura y su funcionamiento interno, así como las relaciones con los otros actores externos (Guerrero M. et al., 2010). Igualmente se mencionan cinco niveles interconectados al hablar de La gobernanza, el hogar, la comunidad, el gobierno local, el gobierno nacional y las instituciones globales; las instituciones y los actores involucrados en los procesos de gobernanza varían dependiendo del nivel (Rodríguez et al., 2012).

3.1. Cambio estratégico en las instituciones de educación superior.

Utilizar modelos de teorías organizacionales de la administración han permitido hacer análisis del comportamiento de las I.E.S en estas últimas décadas, como por ejemplo, utilizando el modelo The Big Three Model of Change, de Kanter, se interpretaron las razones que llevaron a los cambios del esquema de gobierno. Desde un nivel de análisis externo, las condiciones del entorno cambiaron radicalmente en la segunda mitad del siglo XX. El incremento en el número de instituciones de educación superior, el mayor número de estudiantes, la creación de nuevos programas, la reglamentación de la actividad por parte del gobierno y el avance en la industrialización en Colombia, entre otros, fueron factores que llevaron a la Universidad a modificar su estructura de gobierno. Desde un nivel de análisis interno u organizacional, los cambios en la estructura de gobierno permitieron la cooptación de los Consiliarios y propiciaron el desarrollo del juicio moral para la Universidad. Finalmente, en lo individual se presentó una reconfiguración en la estructura de poder debido a que los Consiliarios y el Rector lograron un mayor nivel de poder derivado de las reformas realizadas a las Constituciones (Trujillo D. & Guzmán V., 2008). Los anteriores cambios realizados a la forma de gobierno de la Universidad del Rosario, permitieron una mejor adaptación de la organización al entorno (Trujillo D. & Guzmán V., 2008).

En el escenario de cambios estratégicos en las I.E.S es necesario mencionar que las acciones realizadas al implantar los cambios son las que determinan su concretización, como por ejemplo, en el tema de la protección ambiental y conservación; en la conferencia de Estocolmo en 1972, la educación fue reconocida oficialmente a nivel internacional para desempeñar un papel importante en el fomento de la protección ambiental y conservación (Lozano et al., 2015). En este contexto, las I.E.S han desarrollado y firmado una serie de declaraciones, cartas, e iniciativas para proporcionar directrices o marcos para demostrar su compromiso (Lozano et al., 2015).

Lo anterior se combina con la transformación que muchos de los países de la OCDE han enfrentado de su sistema de educación superior en la última década, reflejando el impacto combinado de tres tipos de factores; factores de estímulo; factores de ruptura (disrupción); y factores de crisis (Salmi, 2013).

Los factores de estímulo provienen de proyectos de gobierno que apuntan directamente a la educación superior como pilar fundamental del desarrollo económico y social de los países. Los factores de ruptura corresponden a innovaciones tecnológicas, nuevas modalidades de rendición de cuenta, y tendencias globales que influyen directamente en la manera en que las instituciones de educación superior enseñan y funcionan. Los factores de crisis provienen de las dificultades económicas y financieras surgidas desde 2008, que impactan negativamente en los presupuestos nacionales para educación superior, en la capacidad de los estudiantes y de sus familias para contribuir al gasto educativo, y en las oportunidades de empleo para los egresados de la educación superior (Salmi, 2013).

3.2. La institución universitaria Pascual Bravo.

La historia de la I.U. Pascual Bravo, está inspirada en la vida del personaje histórico Pascual Bravo Echeverri, líder político y visionario, quien guiado por sus ideales de justicia, creía que con educación se podía brindar una mejor calidad de vida a los ciudadanos e impulsar el desarrollo, social, económico y cultural del país.

Pascual Bravo Echeverri (1838 - 1864). Realizó estudios de matemáticas, física e historia en el Colegio San José de Medellín. Como político participó en la Legislatura Constituyente del Estado y en la Constitución de Rionegro. Siendo Presidente provisorio de Antioquia (1863-1864), propendió por el funcionamiento de la Casa de la Moneda de Medellín, consiguió que se editara un periódico estatal llamado "Gaceta Oficial"; se interesó por las vías de comunicación de Antioquia con el mar, organizó la penitenciaría y la Escuela de Artes y Oficios. Fue un hombre de letras y entre sus obras se conocen: "A la libertad", "Oración" y "Espiritualismo" insertas en la obra "Antioquia Literaria", de don Juan José Molina.

Nacimiento del "Pascual Bravo" como institución educativa. En 1930, gracias al desarrollo de la industria naciente surge la necesidad de empezar a formar personal calificado, con un aprendizaje que pudiera ayudar a mejorar el nivel de vida de las familias y así permitir a los obreros vincularse al proceso productivo. Por esto, en 1933, surge la idea de conformar una escuela de artes y oficios que les proporcionara a las personas desempeñarse en otro tipo de actividades, ya que la demanda de la naciente industria antioqueña exigía trabajadores especializados.

En 1935, por disposición de la Asamblea Departamental, fue creada la Escuela de Artes y Oficios, como seccional de la Universidad de Antioquia. Luego, en 1938, la Asamblea cambió su nombre por "Escuela de Artes y Oficios Pascual Bravo", en honor al héroe antioqueño. Un año más tarde, el Ministerio de Educación Nacional recibe esta Institución de la Universidad de Antioquia. La Escuela de Artes y Oficios inició con especialidades técnicas como: Mecánica industrial, Carpintería, Latonería, Electricidad y Fundición.

En 1940 se organizó el internado, donde la convivencia estudiantil se desarrollaba bajo la vigilancia de directivas y profesores. Allí se impartía la orientación basada en los principios de ética, disciplina y conducta, a la vez que orientaba la educación bajo las modalidades técnicas con el objeto de preparar al alumno hacia la solución de las necesidades crecientes de la industria y el comercio.

En 1942, se ofrecían las modalidades de Mecánica Industrial; Dibujo Técnico; Metalistería; Ebanistería; Electricidad; Mecánica Automotriz; Fundición.

En 1950, el Congreso de la República convierte la "Escuela Industrial de Artes y Oficios Pascual Bravo" en "Instituto Técnico Superior Pascual Bravo", dependiendo aun del Ministerio de Educación Nacional.

En 1965, el Instituto Técnico Superior Pascual Bravo empezó a recibir mujeres en los cursos de Diseño de Arquitectura y en la Facultad de Electrónica.

En 1966, se crearon los programas intermedios de carácter tecnológico en Electrónica y Producción industrial. En 1972, el Ministerio de Educación Nacional, aprueba el programa de Tecnología Electrónica. En 1973, se aprueba el programa en Sistemas Industriales. En 1975, la Junta Directiva del ICFES le concede licencia de funcionamiento al programa de Tecnología Mecánica. En 1981, el Ministerio de Educación Nacional aprueba el programa de Tecnología Eléctrica.

En 1982, el Congreso de la República, reorganiza el "Instituto Técnico Superior Pascual Bravo" como "Instituto Tecnológico Pascual Bravo" y le da autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente.

En 1984, el Pascual Bravo dio inicio a los programas de educación superior en la modalidad de educación abierta y a distancia, con los programas de Tecnología Mecánica, Tecnología Electrónica y Tecnología Eléctrica en algunos municipios de Antioquia, como: Sonsón, Rionegro, Marinilla, Yolombó, Yarumal, Andes, el Carmen de Viboral y el Santuario.

En 2007, el Ministerio de Educación Nacional, avaló la transformación del Instituto en Institución Universitaria Pascual Bravo.

El nuevo carácter académico fortalece, aún más, los procesos de educación superior que se

adelantan en la sede de Medellín y en más de 30 municipios de Antioquia y Colombia, en donde actualmente hay presencia de la Institución.

Actualmente, la Institución ofrece los siguientes programas tecnológicos: Bioelectrónica, Diseño Gráfico, Diseño Textil y de Modas, Eléctrica, Electromecánica, Electrónica, Informática, Mantenimiento de Aeronaves, Mecánica, Mecánica Automotriz, Mecatrónica, Operación Integral de Transporte, Producción Industrial. Programas de Ingeniería Eléctrica, Industrial, y Mecánica. Y programas técnicos en Mantenimiento Mecánico, Normalización de procesos, Operación Electrónica y Operación Integral de Transporte. Además, ofrece una Especialización en Gestión de Proyectos.

Uno de los logros más importantes de los últimos años para la I.U. Pascual Bravo ha sido la Acreditación de Alta Calidad de programas. Queda como reto lograr la acreditación de todos los programas que ofrece la institución, articular la docencia con la investigación y la extensión, proyectar la institución a nivel nacional e internacional, posicionar sus grupos de investigación en innovación tecnológica, ser líderes en formación tecnológica, acreditar sus publicaciones, lograr la acreditación institucional, competir en el mejor posicionamiento de sus egresados, trabajar por una comunidad bilingüe con altas competencias comunicativas y manejo de TIC, fomentar el emprendimiento y el empresarismo en sus comunidades, sostener la convivencia de una comunidad institucional, pacifista y plural.

3.3. Gobierno de la institución universitaria Pascual Bravo

Las políticas de educación superior en Colombia han presentado cambios relevantes desde inicio de la década de los 90 del siglo pasado, a partir de la entrada en vigor de la Ley 30 de 1992, y desde la administración de Andrés Pastrana (1998-2002), que fue continuada por la llamada Revolución Educativa de Álvaro Uribe (2002-2010), y puesta en valoración para implementar mejoras, con la misión de la prosperidad educativa, principio orientador del primer periodo del actual gobierno (Ardila, 2011).

El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior es el conjunto de fuentes de información, procedimientos, actores y datos, organizados de manera coherente y orgánica para brindar a la sociedad, la comunidad académica, el Estado y demás actores interesados en la Educación Superior colombiana, información actualizada, completa y oportuna sobre las Instituciones de Educación Superior, sus programas y directivas, y, en general, sobre los recursos y servicios dispuestos por el Estado, las Instituciones de Educación Superior, y los demás actores involucrados en el proceso educativo.

Los objetivos fundamentales del Sistema es brindar a la sociedad, las Instituciones de Educación Superior y el Estado información completa, veraz y oportuna sobre el sector, de manera que facilite el diseño de políticas y la toma de decisiones informadas (Mineducacion.gov.co, 2016).

La evaluación de la calidad en el campo de la acreditación en Colombia implica un ejercicio complejo que, aunque se apoya en algunos referentes cuantitativos, no puede renunciar a su carácter interpretativo. El proceso seguido por el Consejo Nacional de Acreditación es hermenéutico, en tanto interpreta el sentido que tiene un hecho en un contexto institucional y social específico (CNA, 2014).

Tabla No 1
Gobierno de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

GOBIERNO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	
Ente que emite la norma de creación.	Gobierno Nacional
Tipo acto administrativo norma de creación.	DECRETO
Número Norma de	

Creación	108
Fecha Norma de Creación	18/01/1950
¿Acreditada Alta Calidad?	No
Programas Vigentes	41
Acuerdo Por el cual se expide el Estatuto General de la Institución	ACUERDO No. 012 (22 de julio de 2010)
Plan de Desarrollo Institucional	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2011-2020 la excelencia académica e innovación
Gobierno de la Institución.	ARTÍCULO 10. La dirección de la institución corresponde al Consejo Directivo, al Consejo Académico y al Rector, los cuales ejercen el Gobierno de la Institución.
Constitución del Consejo Directivo	ARTÍCULO 11. EL CONSEJO DIRECTIVO. El Consejo Directivo es el máximo órgano de la institución y estará integrado por: <ul style="list-style-type: none"> a. El Alcalde del Municipio de Medellín o su delegado, quien lo presidirá b. Un miembro designado por el Presidente de la República, que haya tenido vínculos con el sector universitario. c. El Ministro de Educación Nacional o su delegado. d. Un decano, en representación de las directivas académicas, designado por el Consejo Académico. e. Un profesor vinculado de tiempo completo o medio tiempo de la institución y su suplente, elegidos mediante votación secreta por los profesores vinculados a la institución f. Un estudiante de la institución y su suplente, elegidos mediante votación secreta por los estudiantes con matrícula vigente. 11 g. Un egresado de la institución y su suplente, designado por el Consejo Directivo de terna presentada por los egresados miembros de los Consejos de Facultad. h. Un representante del sector productivo, elegido por el Consejo Directivo de terna presentada por el comité intergremial de Antioquia a solicitud del mismo Consejo. i. Un ex-rector universitario elegido por el Consejo Directivo, de terna presentada por el Presidente del Consejo. j. El Rector de la institución, con voz y sin voto.
Constitución del Consejo Académico	ARTÍCULO 17. CONSEJO ACADÉMICO. El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución y órgano asesor del Rector. Está integrado por: <ul style="list-style-type: none"> a. El Rector, quien lo presidirá. b. Los vicerrectores de la institución.

	c. Los decanos de la institución. d. Un profesor, un estudiante y sus respectivos suplentes, elegidos mediante votación universal y secreta.
Elección del Rector	ARTÍCULO 22. El Rector será designado por el Consejo Directivo para un período de cuatro (4) años, de acuerdo con reglamentación que para el efecto expida el Consejo Directivo, y podrá ser reelegido sólo por una vez.

Fuente: Elaboración Propia.

4. Conclusions

Las nuevas tendencias que se vienen presentando en el mundo académico, nos llevan a pensar en un concepto de universidad moderno, reconociéndola como un espacio institucionalizado en el que se producen relaciones mediadas por prácticas administrativas, que determinan la capacidad de acción de diversos agentes, para el beneficio de toda una comunidad. Lo que nos hemos planteado conlleva a pensar en un nuevo modelo de gobernanza universitaria de la I. U. Pascual Bravo, que tenga en cuenta relaciones entre los actores, las representaciones y las instituciones.

Referencias

- Aguilera, M. P., & Pavón, S. (2013). Estrategias de gobernanza para las instituciones de educación superior.
- Ardila, M. (2011). CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA, ¿PROBLEMA DE COMPROMISO COLECTIVO? *Educación Y Desarrollo Social*, 5(2), 44–55.
- Aznar Minguet, P., Ull, M., Piñero, A., & Martínez-Agut, M. P. (2014). La sostenibilidad en la formación universitaria: Desafíos y oportunidades. *Educación XX1*, 17(1).
- Brunner, J. J. (2011). University governance: typology , dynamics and trends. *Revista de Educación*, (355), 137–159.
- CNA, C. N. D. A. (2014). LINEAMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADOS. CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
- CRUE, C. de R. de las U. E. (2015). Estrategia Universidad 2015 La gobernanza de la universidad y sus entidades de investigación e innovación.
- Escorcía Caballero, R. E., Gutiérrez Moreno, A. V., & Henríquez Algarín, H. D. J. (2007). La educación superior frente a las tendencias sociales del contexto. *Educación y educadores*, 10(1), 63-77.
- Guerrero M., M. A., Solís P., P. C., & Gómez R., J. G. (2010). Gobernanza y gestión de la universidad pública. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, XVI(2), 210–225.
- Lozano, R., Ceulemans, K., Almeida, A. M., Huisingh, D., Lozano, F. J., Waas, T., ... Hüge, J. (2015). A review of commitment and implementation of sustainable development in higher education: results from a worldwide survey. *Journal of Cleaner Production*, 108, 1–18.
- Mineducacion.gov.co. (2016). SNIES - Sistemas información. <http://doi.org>
- Ministerio de Educación Nacional. (2011a). Gestión universitaria.
- Ministerio de Educación Nacional. (2011b). Proyecto de Ley 112. Por la cual se organiza el Sistema Nacional de Educación Superior y se regula la prestación del servicio público de la educación superior.
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). EDUCACIÓN SUPERIOR – SÍNTESIS ESTADÍSTICA NACIÓN. Sistema Nacional de la educación Superior. Retrieved from <http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-propertyname-2672.html>
- Mollis, M. (2014). Administrar la crisis de la educación pública y evaluar la calidad

universitaria en América Latina: dos caras de la misma reforma educativa*. Revista de La Educación Superior, 1(169), 25–45.

OCDE, O. para L. C. y el desarrollo E., & Banco Mundial, B. (2012). La Educación Superior en Colombia.

OCDE, O. para L. C. y el desarrollo E., CAF, B. de D. de A. L., & CEPAL, N. U. (2015). Perspectivas económicas de América Latina 2015 Educación, competencias e innovación para el desarrollo. Retrieved from <http://dx.doi.org/10.1787/leo-2015-es>.

Placencia V., M. C., Cárdenas F., J. A., Pérez H., C., Zumaya, G., & Hernández G., F. (2011). Gobernabilidad y nueva gestión en las instituciones de educación superior. CienciaUat, 20(2), 49–53.

Rodríguez, L., Carruyo, N., & Ureña, Y. (2012). GOBERNANZA: Enfoque organizacional estratégico para impulsar el capital intelectual en la universidad moderna Resumen.

Salmi, J. (2013). La Urgencia de Ir Adelante: Perspectivas desde la Experiencia Internacional para la Transformación de la Educación Superior en Colombia.

Teodoro, A., & Beltrán, J. (2000). Sumando voces: ensayos sobre educación superior en términos de igualdad e inclusión social. Miño y Dávila.

Trujillo D., M. A., & Guzmán V., A. (2008). La Forma de Gobierno y su relación con el poder y el cambio organizacional: caso Universidad del Rosario. Estudios Gerenciales, 24(108), 129–143.

UNESCO, O. de las N. U. para la E. la C. y la C. (2014). América Latina y Caribe Revisión Regional 2015 de la educación para Todos.

Vázquez, G. M. (2015). La calidad de la educación. Reformas educativas y control social en América Latina. Latino América, 93-124.

1. Magister en Ingeniería. Facultad de Ingeniería. Institución Universitaria Pascual Bravo. Medellín. Colombia. E-mail: balvarez@pascualbravo.edu.co

2. Magister en Ingeniería administrativa. Facultad de Ingeniería. Institución Universitaria Pascual Bravo. Medellín. Colombia. E-mail: e.duque@pascualbravo.edu.co

Revista ESPACIOS. ISSN 0798 1015
Vol. 39 (Nº 17) Año 2018

[Índice]

[En caso de encontrar algún error en este website favor enviar email a webmaster]

©2018. revistaESPACIOS.com • Derechos Reservados